



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.° 00010-2016-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DE SUPERVISOR DE LA OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TACNA

Callao, 15 de Febrero del 2016

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.° 054-2015-SUNAT/300000 se encargó al trabajador Renato Efraín Pinazzo Valdivia en el cargo de Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Tacna, unidad orgánica desconcentrada de administración interna dependiente de la Intendencia de Aduana de Tacna;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a que se refiere el considerando precedente, y encargar a la persona que asumirá dicho cargo;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 15 de febrero de 2016, la encargatura del trabajador Renato Efraín Pinazzo Valdivia en el cargo de Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Tacna.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 15 de febrero de 2016, al trabajador Percy Gonzalo Pujazón Quintanilla en el cargo de Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Tacna.

Regístrese y comuníquese.

ALFONSO IVAN LUYO CARBAJAL
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas

Distribución:

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia de Aduana Tacna
- Interesados